

Sesion del dia 6 de Abril de 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior.

Se leyó una exposicion del Consejo de Regencia en que despues de manifestar, que havia dado el debido cumplimiento al Decreto de las Cortes de 15 de Febrero ultimo, por el que se dispuso se anulase la Real Orden del anterior Consejo de Regencia de 4 de Septiembre del año pasado, que autorizaba con toda amplitud al Gobernador y Capitan General de Puerto Rico, para remover a su voluntad a qualesquiera empleados, proceder a la detencion de toda clase de Personas, confinarlas, y trasladarlas adonde le pareciere; hace presente la necesidad de declarar, que esta Soberana resolucion no perjudica a las facultades del Comisionado Regio D. Antonio Ignacio Cortabarría.

Precedido el correspondiente permiso entró en el Congreso el Secretario interino de Gracia y Justicia; y haviendole manifestado el Sr. Presidente, que podia hablar, y que las Cortes le concedian el honor de la Tribuna, leyó desde ella una exposicion sobre el estado de la administracion de Justicia en las Provincias libres de España, e Yslas adyacentes; comunicacion de los Decretos de las Cortes, y su cumplimiento; y en seguida otra exposicion sobre los principios y estado de la sublevacion de Caracas, y Provincias de Cumana, y Nueva Barcelona; dando igualmente algunas otras noticias sobre el estado de la de Buenos Ayres, y demas.

Con este motivo, despues de retirarse el Ministro de Gracia y Justicia, expuso el Sr. Mexia lo urgente que era el despacho de la Consulta hecha por el Consejo de Regencia, sobre el modo con que debia entenderse con las Juntas de America; y despues de haverse acordado, que las Comisiones encargadas de esta materia se reuniesen esta noche, resolvieron las Cortes: Que se digese al Consejo de Regencia que estando pendiente de su resolucion la decion de varios puntos muy interesantes al bien de las Provincias de America, han resuelto, que el Consejo de Regencia disponga se suspenda la salida para aquellos Payzes del Navio Ingles el Estandarte, hasta que S.M. expida sus soberanas resoluciones, que sera a la maior brevedad.

Y levanto la sesion el Sr. Presidente.

Diego Munoz Torrens
Presidente

Juan Polo y Parolina
Dip. Senes.

Miguel Ant. D.
Lunglacarquis
Dip. Rio